La Consejera de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, en relación con las preguntas para su contestación por escrito formuladas por el Parlamentario Foral Rubén Velasco Fraile, adscrito al Grupo Parlamentario de Podemos-Ahal Dugu-Orain Bai, “Con fecha 5 de diciembre de 2018, el Gobierno de España dio contestación a la pregunta escrita (684/48884) formulada por el senador Carles, Mulet García.

En la respuesta, se hace referencia a la información exigida al promotor del proyecto Mina Muga (Geoalcali) por el órgano ambiental del Estado, relativa a la gestión de residuos y a los riesgos ambientales. Información complementaria que tuvo entrada en el Ministerio el 16 de julio de 2018. Literal de la contestación:

“Esta información fue trasladada a los órganos ambientales de las Comunidades Autónomas, a los Ayuntamientos afectados y a la Plataforma anti mina, entre otros, con el fin de que puedan emitir sus respectivos informes. En la actualidad está pendiente la contestación de algunos de estos organismos y entidades.”

“Entre tanto, el Ministerio para la Transición Ecológica está realizando un análisis técnico de la nueva información, si bien no es posible fijar una fecha para la resolución del procedimiento de evaluación ambiental, dada la relevancia de las cuestiones planteadas””.

A la vista de la respuesta, se formulan las siguientes preguntas:

¿Ha elaborado el Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local el informe del que habla el Ministerio?, ¿Se ha remitido al Ministerio para la Transición Ecológica para su toma en consideración?, (**9-18-/PES-00277)**, tiene el honor de remitirle la siguiente contestación:

**PREGUNTA:**

**.-** ¿**Ha elaborado el Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local el informe del que habla el Ministerio?**

**RESPUESTA:**

El Ministerio para la Transición Ecológica (Subdirección General de Evaluación Ambiental), ha realizado una consulta a la documentación adicional presentada por la empresa Geoalcali a requerimiento de dicho Ministerio dentro de la tramitación del expediente de Evaluación de Impacto Ambiental del “Proyecto Mina Muga (Navarra y Aragón).

La documentación aportada hace referencia a los siguientes aspectos:

* Análisis de Riesgos Geológicos (Subsidencia y Sismicidad)
* Plan de Gestión de Residuos Mineros.

En lo referente a la documentación presentada respecto a los riesgos geológicos por subsidencia y sismicidad, la Dirección General de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio adscrita al Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local carece de competencias al respecto por lo que se estará a lo que determinen los organismos competentes en la materia.

**PREGUNTA:**

**.- ¿Se ha remitido al Ministerio para la Transición Ecológica para su toma en consideración?**

**RESPUESTA:**

Se adjunta informe del Servicio de Energía, Minas y Seguridad Industrial de fecha noviembre 2018 remitido al Ministerio para la Transición Ecológica con fecha 13 de diciembre de 2018 (201810 Muga Geoalcali Inf DGIENI-GN.pdf).

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 18 de enero de 2019

La Consejera de Desarrollo Rural,

Medio Ambiente y Administración Local: Isabel Elizalde Arretxea